

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, por la que se convocan ayudas a proyectos de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Alumnas de la Universidad de Granada (BOJA núm. 45, de 8.3.2023).

Corrección de errores de la Resolución de la Universidad de Granada de 3 de marzo de 2023, publicada en el BOJA número 45, de 8 de marzo de 2023, por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad que convoca Ayudas a Proyectos de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Alumnas de la Universidad de Granada.

Advertido error material en la Resolución de la Universidad de Granada de 3 de marzo de 2023, publicada en el BOJA número 45, de 8 de marzo de 2023, por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad que convoca Ayudas a Proyectos de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Alumnas de la Universidad de Granada (código BDNS 679675), a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el apartado «Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes».

Donde dice:

«La convocatoria permanecerá abierta desde el día siguiente a la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 16 de marzo de 2023.»

Debe decir:

«La convocatoria permanecerá abierta desde el día siguiente a la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 24 de marzo de 2023.»